Notable

SELLO 10º AÑO 1874
IMPUESTO DE GUERRA 50 P%
UNA PESETA

N.0.333.190

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

fol 25

Señores.
Sr. Presidente D. O Duro.
Sr. Alcalde D. P. Roig.
Sr. D. F. Cornagueras
Sr. D. R. Jones
Sr. D. A. Tufré
Sr. D. J. Puyol.
Sr. D. J. Torrens
Sr. D. P. Ros
Sr. D. V. Sala.

Sesion Ordinaria del dia 25 de Octubre.

En el Pueblo de Mollet á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro: Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Olegario Duro, los Señores anotados al margen, previo aviso, para constituir definitivamente el Ayuntamiento, nombrar Regidor Síndico, Consejal interventor y señalar dias para la celebracion de Sesiones: el Sor. presidente mando al infrascrito Secretario leyera los artículos cincuenta y uno y cincuenta y dos de la vigente ley municipal, que tratan de los objetos de la presente Sesion, lo cual se ha practicado. En seguida se ha procedido á la eleccion de Regidor Síndico, y habida razon de las cualidades que concurren en Don Andrés Tufré y Don José Torrens, han sido elegidos por unanimidad, el primero Síndico procurador, y el segundo Consejal interventor. El Señor Presidente propone para la celebracion de las Sesiones ordinarias el Domingo de cada Semana, á la hora de las diez de la mañana, y se acuerda así. Concluidos los asuntos objeto de la Sesion de este dia, se levanta esta firmando los Señores Consejales

Olegario Duro

Bernardo Jones

Juan Puyol
Jose Torrens
Andres Tufre

Jose Montoto Srio en 1º